

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121- 2018-00115-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ELVIRA ROJAS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “LOTE LA VUELTA” y “CARRERA 3 No. 3-32”, IDENTIFICADOS CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 192-46382 y 192-46553, ubicados en el corregimiento Santa Cecilia, comprensión territorial de Astrea (Cesar), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **TEODORO ORTEGA MERIÑO (C.C. 7.615.028), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Veinticuatro (24) de Julio de 2018, bajo el radicado No. 200013121001-2018-00115-00 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
BETTY MARÍA GARCÍA CAMPO		C. C. 28.312.195	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“LOTE LA VUELTA”	2 Hectáreas 2268 Metros ²	192-46382	ALIX MARÍA MARTÍNEZ ROCHA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
<p>NORTE: Del punto (212) con coordenadas N 1545799,135, E 1030956,762, en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto (213) con coordenadas N 1545800,551, E 1031085,479 en una distancia de 128.7 mts, con AREA COMUNAL.</p> <p>ORIENTE: Del punto (213) con coordenadas N 1545800,551, E 1031085,479, en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto (214) con coordenadas N 1545641,555, E 1031122,276 en una distancia de 163.2 mts, con DEMENCIO TORO.</p> <p>SUR: Del punto (214) con coordenadas N 1545641,555, E 1031122,276, en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto (215) con coordenadas N 1545630,8723, E 1030981,070 en una distancia de 141.6 mts, con Área Comunal.</p> <p>OCCIDENTE: Por el Oeste: del punto (215) con coordenadas N 1545630,8723, E 1030981,070, en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto (212) con coordenadas N 1545799,135, E 1030956,762 en una distancia de 170 mts, con corregimiento Santa Cecilia, siendo este el punto de partida y cierre.</p>			
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
 Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel: (095) 5704966 - 5705425

Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121- 2018-00115-00

"CARRERA 3 No. 3-32"	244 Metros ²	192-46553	MUNICIPIO DE ASTREA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 2003 en línea recta, en dirección oriente, en una distancia de 20,95 m, hasta llegar al punto 2004, con José Martínez.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 2004 en línea recta, en dirección sur, en una distancia de 11,65 m, hasta llegar al punto 2001, con la Carrera 3.			
SUR: Partiendo desde el punto 2001 en línea recta, en dirección occidente, en una distancia de 20,95 m, hasta llegar al punto 2002, con Nohora Quintero.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 2002 en línea recta, en dirección norte, en una distancia de 11,65 m, hasta llegar al punto 2003, con Omaida Aguilar.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Astrea (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 01 del mes de Agosto del año 2018.


MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
Correo Electrónico: j01cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016